



Municipalidad Distrital de
Imperial – Cañete

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 231 - 2022 - MDI

Imperial, 18 de Julio del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 131-2022-MDI, de fecha 04 de abril de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el cual señala que: “Las Municipalidades son órganos de Gobiernos Locales que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”. La autonomía que la Constitución Política del Estado les otorga a las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Imperial facultado para nombrar y remover al personal administrativo, según lo establecido en el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, donde se señala que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a sus demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Decreto Supremo N° 064-2021-PCM, modifica los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados mediante el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 131-2022-MDI, de fecha 04 de abril de 2022, se resuelve DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 455-2021-MDI, de fecha 16 de noviembre del 2021, que DESIGNÓ a la Abog. MARIA VERONIKA SOLO SANCHEZ, con Registro C.A.L N° 73843, identificada con DNI N° 43172536, en el cargo de la SUB GERENCIA DE SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN de la Municipalidad Distrital de Imperial;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 5542-2022, de fecha 18 de julio de 2022, la Abog. María Veronika Solo Sánchez, identificada con DNI N° 43172536, presenta su carta de renuncia al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 20° Numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con las visaciones de Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Imperial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA, presentada por la ABOG. MARIA VERONIKA SOLO SANCHEZ, con Registro C.A.L N° 73843, identificada con DNI N° 43172536, de las funciones de la OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA de la Municipalidad Distrital de Imperial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 131-2022-MDI, de fecha 04 de abril de 2022, que DESIGNÓ a ABOG. MARIA VERONIKA SOLO SANCHEZ, con Registro C.A.L N° 73843, identificada con DNI N° 43172536, como JEFA DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA de la Municipalidad Distrital de Imperial.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR al interesado y a las demás Áreas de la Institución Municipal para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO, todo Acto Administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Unidad de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

PERCY MARCELINO MANRIQUE ABURTO
ALCALDE (E)

“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”

Jr. 28 de Julio N° 335 Imperial-Cañete

E-mail: muni.imperial@outlook.com